# argun sunt an an selve and selve and

Suscripción.

Trimestre..... Ptas. 1'50 Número suelto...

Tarragona, 7 de Febrero de 1915

Redacción y Administración

S. Agustín, 23, entr.º

Año IV

### En el Senado

Discursos pronunciados los días 28 v 30 de Enero de 1915, por el Senador por esta provincia, Excmo. Sr. D. José Elias de Molins, en defensa de la viticultura y aprovechamientos de aguas públicas.

Tiene la palabra el Sr. Elías de

El Sr. Elías de Molins: Siento mucho que no esté presente el Sr. Ministro de Fomento ni tampoco el de Hacienda, porque tenía que dirigirles unos ruegos, si bien es verdad que no se los he anunciado, porque he llegado hoy mismo.

Se trata de la grave crisis vinícola que está atravesando el pais. Hay hoy en todas las provincias un gran clamoreo ante el temor de que se fije un impuesto de 5 pesetas a los vinos, en virtud de un proyecto de ley que está pendiente de aprobación de las Cámaras. Realmente, la amenaza de este impuesto en momentos críticos, cerrados los mercados extranjeros, cuando el precio del vino está depreciado, v cuando hay una ruina de carácter grave en el país vinícola, hace que este clamoreo se traduzca en la petición de que no prospere este proyecto de ley. (El Sr. López Mora: Mejor es eso que el inquilinato.) No discuto lo del inquilinato, sino que digo que cuando hay una crisis vinícola, cuando una rama de la riqueza nacional sufre, no es el momento oportuno de crear impuestos, porque éstos se imponen cuando su estado es floreciente, pero no es ocasión propicia para ello cuando están cerrados los mercados de Alemania, de Francia, de Suiza y de América.

Por tanto, me atrevo a suplicar a la Mesa que tenga la bondad de trasladar al Sr. Ministro de Hacienda mi deseo de que venga aquí a contestar al ruego que he hecho en nombre de muchas Cámaras Agrícolas y de entidades que, todas unanimes, piden protección para los vinos, y que no se Pongan trabas y gabelas que dificulten su venta y envilezcan su precio en el mercado.

Al Sr. Ministro de Fomento tengo anunciada una interpelación sobre la crisis vinícola, que explanaré cuando se fije para ello día. Entonces expondré cuáles serían a mi modesto juicio, ya que no los remedios, los lenitivos sobre estas crisis que sufren nuestros Vinos, que tiene caracteres distintos, el accidental a causa de la guerra y el de la crisis de América, y otro más permanente y fundamental que deriva de la falta de organización de los ser-Vicios y, sobre todo, de la escasa protección que tienen las asociaciones Vinicolas (ya que es imposible que con sólo sus iniciativas puedan desarrolarse).

En Francia, harto sabemos todos que si se ha desarrollado la agricultura es merced a la asociación, y que el Primer elemento con que allí cuenta el dinero. Conociendo la situación e mestros Sindicatos Agrícolas, hede estudiar entre todos la manera Proporcionárselo. Pero, en fin, no esta la ocasión de extenderme, ya estoy dentro de los límites de una Pegunta, y cuando la Mesa, de acuer-Con los Sres. Ministro de Fomento de Hacienda, designe día para ello, con la benevolencia de la cara, iniciaré una discusión para personas de más competencia que Pongan su manera de pensar. Yo

traeré impresiones que he recogido, no en los libros, sino en los campos, donde me he informado dolorosamente de que por falta de organización somos los esclavos de Francia, que es la que regula nuestros precios sobre los vinos, lo mismo cuando tienen buenas que cuando tienen malas cosechas. Este mismo año, en que han tenido allí una cosecha de 60 millones

son ruinosos. Y nada más, porque no estoy dentro del Reglamento; pero ya digo que espero la ocasión de discutir ampliamente el carácter y remedio de la actual crisis vinícola, confiando en la benevolencia del Senado.

de hectólitros, más 10 en Argelia, nos

siguen imponiendo los precios, que

El Sr. Vicepresidente (Guzmán): La Mesa pondrá en conocimiento de los Sres. Ministros de Hacienda y de Fomento los ruegos que se ha servido formular el Sr. Elías de Molins.

El Sr. Elías de Molins tiene la palabra.

El Sr. Elías de Molins: La he pedido para dirigir al señor ministro de Fomento un ruego que se relaciona con un asunto de gran importancia para la agricultura y para la industria. Merefiero a los registros sobre aprovechamientos de aguas públicas.

Por un decreto de 12 de abril del año 1901 se creó en la Dirección general de Obras públicas un registro central de aprovechamientos de aguas públicas, y en el art. 1.º de ese decreto se añade que en dicho registro deberá constar el nombre del usuario de la corriente de que se derive el agua, el volumen de ésta utilizado, la altura del salto cuando exista, el objeto del aprovechamiento, la fecha de concesión y los títulos en que se funda el derecho. En el propio decreto se fijaba un plazo de tres meses para hacer el registro, y decía que, formalizado este registro, se consideraría abusivo todo aprovechamiento que no estuviera ins-

Como ven los señores senadores el asunto es de verdadera importancia. Vino con posterioridad otro decreto de 12 de abril de 1901 aclarando esto, diciendo que las inscripciones no otorgan al usuario más derecho que los que arranquen del título en que se fundan; lo que está en contradicción con lo dispuesto por el anterior decreto.

Quedó, pues, este asunto lleno de nebulosidades y, por consiguiente, surgieron algunas dudas, y esto produjo en el país, sobre todo en el agrícola, una honda preocupación y alarma. De manera que, a pesar de que este registro fué establecido en 1901, ha ido sucesivamente prorrogándose, y estamos en el año 1915 y no está terminado aún el registro, y han venido continuas reclamaciones, y esto hizo que yo me dirigiera al señor ministro de Fomento a fin de que se abriese una información, información que se abrió en agosto del año pasado y terminó en 51 de diciembre del mismo año.

Yo me felicito y felicito al señor ministro de Fomento por esta información. Han venido datos interesantísimos, han venido informes muy brillantes y jugosos, e indudablemente a consecuencia de estos datos, vendrán sucesivas disposiciones, que regulen | también de las aguas subterráneas que este punto del registro de aprovechamientos de aguas públicas.

Hay que hacer notar que este decreto fué inspirado por el señor Villanueva, cuando era ministro de Fomento, y tenía por objeto principal hacer una

dellen erriteren eigh mer mit bestelle het delle et eighet in delle in delle in delle in de eighet in de eighe

estadística para tener conocimiento de cuáles eran los aprovechamientos de estas aguas públicas. Y el mismo señor Villanueva manifestó que este decreto, por sí sólo (y así también me lo ha expresado personalmente), que este que casi todo el subsuelo está cruza- este es el fin que se persigue mediandecreto, por sí sólo, sobre asunto de do de minas, que por todas partes hay tanta importancia y que se rozaba con conductos de aguas, porque se aprobien estudiado, que se incorporase a la ley de Aguas. Así lo manifestaba en propiedad particular, se han instruído 1901 el Sr. Villanueva, contestando al Sr. Romero Girón; de suerte que esta es interpretación auténtica.

Y decía el Sr. Villanueva: «Podrá: haber quien considere peligroso ese Real decreto; pero yo juzgo que no hay nadie que entienda algo en todas las cuestiones relativas al aprovechamiento de aguas, que no esté perfectamente convencido de que ese Real decreto tiene un defecto, y es el de ser incompleto, el de no ser una ley y no abarcar más disposiciones; pero, por el momento, el Real decreto satisface una necesidad que es la de ir estableciendo reglas, aforando las aguas de dominio público, para hacer las concesiones de una manera justa y equitativa, después tendrá el complemento, que será una reforma en la ley de Aguas, que pueda tomar ya por base lo que se haya hecho.»

De modo que este decreto no tenía más alcance que el de que se hiciese una estadística para que sirviera de fuente de conocimiento; pero que la parte fundamental que debía regulartodo lo que se rozara con el derecho de propiedad, había de ser objeto de un proyecto de ley.

Yo felicito sinceramente al Sr. Ministro de Fomento a quien he encontrado a toda hora propicio para escucharme, cuando, en nombre de distintas entidades agrícolas, le he planteado el problema importantísimo de que ya he tenido el honor de ocuparme otras veces en la Cámara, por cuya razón no repito los argumentos, que constan en el Diario de las Sesiones, y el Sr. Ministro, comprendiendo la importancia del asunto, no sólo abrió la información, sino que habiendo terminado el plazo de ésta en Agosto, concedió una prórroga hasta el 31 de Diciembre, y realmente no ha sido ocioso, porque repito, existen en el Ministerio de Fomento nutridos datos y excelentes doctrinas sobre este interesante asunto.

En mi concepto, hay una cosa importantisima que resolver, y es que, interpretando equivocadamente este decreto, no sólo se opinaba por algunos que tenían que registrarse las ciales, sino que también había necesidad de registrar las aguas subterráneas que son de propiedad particular y están amparadas por el derecho civil. No pueden considerarse aprovechamientos de aguas públicas y obligadas a la inscripción en el Registro las que hacen los particulares de aguas subterráneas, que alumbren en terrenos de la propiedad a menor distancia de 100 metros de su cauce público. Tales aguas subterráneas se consideran de propiedad de los dueños de dichos terrenos por el principio fundamental de que el propietario de un terreno lo es alumbren en el mismo, según está sancionado por el art. 550 del Código civil, al declarar que el propietario de un terreno es dueño de la superficie y de lo que está debajo de ella.

Hay una serie de dudas que deben

aclararse, y antes de venir aqui, he recibido una porción de Comisiones de algunas comarcas de Cataluña, donde sabe el Sr. Ministro de Fomento, que conoce bien aquella región, la propiedad y el derecho cívil, no vecha hasta las últimas filtraciones de podía tener completa eficacia, si no ella, y resulta que interpretando algu- \ S. S. comprende (El Sr. Elías de Movenía seguido de un proyecto de ley, nos que estas aguas subterráneas tienen que inscribirse, a pesar de ser de expedientes, que yo considero ociosos han necesitado gestiones y gastos, y yo entiendo que ese estado de cosas hay que resolverlo con una medida definitiva que venga a aclararse tal como yo lo pido, o sea por medio de un proyecto de ley, como opinaba también el Sr. Villanueva, que fué el autor de ese decreto.

Por consiguiente, no canso más a la Cámara hablando de este asunto, pero como yo considero que las aguas subterráneas que están a menos de 100 metros del cauce público y son de propiedad particular no deben registrarse, deseo que este punto se aclare también en el proyecto de ley, que sin duda alguna traerá S. S. a las Cortes. Y rogando a la Cámara que me perdone, insisto nuevamente en mi ruegoy no tengo más que decir.

El Sr. Ministro de Fomento (Ugarte): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Guzmán): Latiene S. S.

te): Son muy atendibles, como suyas, las manifestaciones que acaba de hacer mi amigo el Sr. Elías de Molins en relación con las disposiciones que regulan los registros de los aprovechamientos de las aguas públicas.

Ya tratamos, como S. S. ha recordado, de este asunto en sesiones anteriores y por virtud de la excitaciónque S. S. se sirvió dirigirme, hube de suspender los efectos de ese decreto concediendo una prórroga para que las inscripciones se hicieran en un plazo más largo, que hube de ampliar posteriormente.

Es decir, que ese decreto tenía dos fines principales (me parece que S. S. ha prescindido de uno de ellos): en primer lugar el de crear una estadística de los aprovechamientos de aguas públicas, estadística que se ha hechomuy deficientemente porque, en efecto, los interesados no han respondido al requerimiento que el Poder público les hizo.

Comprendo las dificultades que para ello han existido, y que fueron precisamente el origen de las dos disposiciones que he dictado, y a que S. S. aguas de los ríos, las aguas superfi-, se ha referido. Por otro lado el decreto (y esto es a lo que principalmente se ha referido S. S.) contenía otro extremo muy fundamental, el de que no que ha de tranquilizar al país el que habiéndose hecho las inscripciones en el plazo marcado, esto produjera el efecto de que tales concesiones se anularan, se consideraran caducadas.

Pues bien, en cuanto a esto último creo como S. S., estimo, como el Sr. Villanueva, autor de ese decreto de 1901, que por una mera disposición administrativa no se pueda declarar la caducidad de ciertos derechos amparados por el Código civil; que para eso es preciso una ley, pero en cuanto a lo demás, en cuanto afecta a para que en esta estadística se aclare los registros, a la inscripción en ellos bien la clase de inscripciones que tiede esos aprovechamientos, hay una ne que hacerse. Así como yo veo bien razón fundamental que abona la nece- claro que se hayan de inscribir los sidad de que la administración los co- aprovechamientos de aguas, corriennozca, y es la que de tal suerte han tes de río o de canales, yo he de promenudeado estas concesiones que testar enérgicamente contra lo que

albo dal 190 di Giraligia 190, 190, 190 de la 200 aprilibile estivo del bonato, distribile

A commended the commendation of the commendati

muchos de los ríos pudiera decirse que están hipotecados en España.

Esto no es justo, es preciso que se sepa de qué aguas disponen los agricultores para los efectos del cultivo: te la inscripción que se mandó hacer de todos estos aprovechamientos, y de eso no puedo prescindir, como lins: De las aguas corrientes, pero no de las subterráneas.) Me refiero a las aguas públicas, que sirven a la vez que para esos aprovechamientos, para el riego de los campos.

Yo necesito saber hasta dónde llega la utilización de esas aguas enr elación con la agricultura, y necesito defender a ésta, porque no sólo hay industrias en España, sino que hay agricultores, que cultivan los campos, que tienen ciertas exigencias, de los cuales el Ministro de Fomento, que es el representante de esos intereses, no puede olvidarse en modo alguno. Contesto categóricamente a la pregunta que me hizo S. S. Yo no estoy dispuesto a que esas inscripciones no se hagan ya que no surtan todos los efectos a que me vengo refiriendo, efectos importantisimos y de los cuales S. S. es uno de los apóstoles más caracterizados en cuanto se refiere a los beneficios que debe reportar la agricultura de los riegos, y por consiguiente de la utilización de esas aguas.

En cuanto al segundo ruego de S. S. yo, que he empezado por declarar, El Sr. Ministro de Femento (Ugar | que pienso como S. S., estoy dispuesto a traer, para que las Cámaras lo discutan, un proyecto de ley por virtud del cual se obtenga la necesaria autorización que ha de ser, en efecto legislativa, para que todos los aprovechamientos que a su tiempo no se inscriban, dejen de tener la eficacia a que los peticionarios aspiraban.

> Creo que S. S. quedará satisfecho con estas explicaciones. He dicho cuanto se refiere a uno o a otro aspecto del problema por S. S. planteado. En cuanto al uno, mantengo las disposiciones del decreto en las condiciones necesarias para que sean verdaderamente provechosas; en cuanto al segundo, considero suspendidos los resultados que habíamos de prometernos de las disposiciones contenidas en ese decreto, y por consiguiente, traeré, como S. S. desea, y como yo creo que es necesario, el correspondiente proyecto de ley.

> El Sr. Elías de Molins: Pido la palabra.

> El Sr. Vicepresidente (Guzmán): La tiene S. S.

El Sr. Elías de Molins: Empiezo por dar las más expresivas gracias al senor Ministro de Fomento por los bondadosos términos en que se ha servido contestarme. Indudablemente creo punto tan importante como es el aprovechamiento de las aguas públicas, en lo que se refiere a las inscripciones, venga, por fin, a un proyecto, que vaya a integrar la ley de Aguas. Yo soy el primero en desear, porque soy uno de los más decididos defensores de la agricultura, que cese el estado de anarquía que reina respecto de este punto y que, por consiguiente, exista una verdadera estadística. Pero yo me dirijo al Sr. Ministro de Fomento,

algunos suponen de que se han de registrar otra clase de aprovechamientos de aguas subterráneas, que son de propiedad particular, que están en el subst elo. Si esto ocurriese, en la provincia de Tarragona y en la provincia de Barcelona, donde las hay a miles, como sabe perfectamente mi digno amigo el señor general Weyler, que tiene propiedades allí; si esto se hiciera sucedería que no se acabarían nunca esos expedientes, surgirían infinitas cuestiones y se multiplicarían inútiles gastos. becerdid nelse our

Por tanto, así como yo aplaudo el rráneas en que la propiedad civil está bien determinada, que se sabe que es del dueño del terreno, he de rogar al Sr. Ministro de Fomento que se excluyan del registro y que vengan las aclaraciones debidas para que no se perturbe al país, al pobre agricultor, que necesita la sencillez en esta clase de expedientes y que no se le impongan más gastos que los precisos. No tengo más que decir sino reiterar las gracias al Sr. Ministro de Fomento.

El Sr. Ministro de Fomento (Ugarte): Pido la palabra. 129 119 28 112 115

El Sr. Vicepresidente (Guzmán): La tienen ciertas exigencias. Rd. R eneit.

El Sr. Ministro de Fomento (Ugarte): Debo hacer observar al Sr. Elías - de Molins, que una vez definida en las palabras que he tenido el honor de pronunciar la finalidad de esas inscripciones a que S. S. se refiere, me parece que no pueden surgir cuestiones, pleitos, dudas, ni litigios de ninguna clase. con so, a comisimistroom

¿De qué se trata? Pura y exclusivamente de que la Administración pública conozca cuáles son los aprovechamientos que pesan sobre las corrientes de las aguas públicas. Ni más ni menos, y esto es absolutamente indispensable, como antes dije, porque esas corrientes no sólo pueden servira los elementos de la agricultura sino que son también un factor indispensable para la producción de la tierra.

En este sentido, por consiguiente, me parece que el problema resulta completamente claro.

Por lo demás, debo decir a S. S. que ese registro, que esa estadística que hayan de hacer los que tales aproacerca de lo que puedan ser las con- España como al Don Juan de Byron. cesiones futuras, y no extremarlas, de tal suerte que los ríos resulten completamente inútiles para la agricultura a la que S. S., como yo, rinde fervo-

En cuanto a la caducidad de ciertos derechos por razón de esos aprove-ordan ad se que asistes estadad chamientos, he dicho a S. S. que me parece necesario , que se traiga un ebibliogest mui en autorensimi soi .of proyecto de ley a las Cámaras y he prometido traerlo.

El St. Va epresidente (Cazman): La

in the starters and able to the creu

### El Sr Elias de Molfus: Empiezu por -98 In acional anvisore Las razas conquistadoras

Los alemanes quieren conquistar el - mundo en nombre de la cultura, de la laboriosidad, de la capacidad organizadora. Es como cuando un hombre muy inteligente o muy trabajador se empeña en conquistar mujeres. Para conquistar mujeres hace falta un don especial: el don de conquistar mujeres. No es preciso ser guapo ni feo, bueno ni malo, alegre ni triste; no es preciso ser espiritual, ni tampoco es indispensable, como creen algunos, ser tonto de nacimiento. Hay tontos y ho faig avuy per compendrer que que tienen el don de hacer conquistas, y hasta hay hombres inteligentes | rrechs van complir am la seva oblide los que se enamoran las mujeres. El don: he ahí todo.

Probablemente, así como hay hombres conquistadores que atraen los corazones femeninos a los que, en justicia, tendrían otros hombres más del pas per aquesta directiva que tant derecho, así hay también razas con- honrosament deixaren.

quistadoras. La raza alemana no parece ser una de ellas. A pesar de su prestigio universitario y de su prosperidad industrial, a pesar del chaqué característico y de la clásica ternura, a pesar de su fuerza y de su juventud, no logra hacer conquistas. Ahí está la Alsacia, que no acaba nunca de ceder. Ahí está la Polonia, que ha prosperado extraordinariamente bajo el dominio alemán, pero que cada vez siente menos cariño por Alemania. Ahí está, en todo el Imperio, el elemento judío, tenaz e irreductible.

En cambio, España tiene el don. Si que se haga la estadística y que se no hace conquistas es por cansancio, aclare lo relativo al aprovechamiento porque no sale de su casa y por falta de las aguas corrientes, en las subte- de dinero; pero las ha hecho en otros tiempos. No sólo ha sometido, sino que ha dominado. Las razas más distintas y más refractarias ha sabido absorberlas, asimilárselas, hacerlas españolas. ¿Habilidad? No. España nunca se ha distinguido por una gran habilidad política. ¿Dulzura de trato? ¿Tolerancia? Tampoco. La energía prusiana no tiene nada que envidiar a la mano dura española. España ha sido más bien brutal con sus conquistas; pero ha tenido ese privilegio especial que caracteriza al Don Juan.

Los judíos de origen español son un buen ejemplo de ello. Yo los he visto en Constantinopla y en Salónica, donde, no sólo hablaban español entre ellos, sino que se lo habían impuesto al resto de la población. Sus canciones eran españolas. Su música, sus costumbres, su carácter, todo era español. Hasta su tipo. Aquellos judios tenían más de españoles que de judíos. España había transformado, no solamente su espíritu, sino también su nariz. El judío alemán es todavía un judío puro, como lo es el ruso y el inglés. El judío de origen español, es en cambio, un judío atenuado. La única raza capaz de absorber a la raza judía ha sido, probablemente, la raza española.

Es posible que actualmente no conservemos nada de nuestra antigua virtud. A veces, en una pensión inglesa o alemena viendo cómo un par de españoles les habían impuesto a los otros huéspedes el tute arrastrado y los huevos fritos en aceite, y viendo cómo todos ellos habían aprendido el español, mientras los españoles seguían sin hablar una palabra de inglés petir: vechamientos efectuen, no pueden ni de alemán, he creído en el futuro producir otro efecto que el de que la expansivo de la raza... Pero otras Administración conozca todos los da- veces pienso que las razas envejecen, tos necesarios para formar juicio como los hombres, y me represento a

Cuando el D. Juan de Byron se hizo viejo paso una vida de inquietudes llena mirándose la lengua en un espejo, roso culto. Esta la la la la prisionero del reuma, en Cartagena...

### Shing rehed is one productionnes is En el Ateneo Pradense

sameair el nogen de las dus dispu Es el Ateneo Pradense la principal sociedad de la villa de Prades que ve diariamente aumentar su importancia, lo cual es demostración segura de que nuestras sanas doctrinas van cundiendo por toda la provincia gracias a los esfuerzos de buen golpe de amigos a los que felicitamos de todo corazón.

En la última reunión general de dicho Ateneo su presidente entrante pronunció un notable discurso que tenemos el gusto de publicar. Dice

Companys: En l'última reunió general no'm va ser possible donar un aplauso de gratitut a la Junta sortint cada hú d'ells en sos respectius cágació, per lo tant rebin per la expressió de la meva paraula en nom de la nova Junta, la mes entusiasta felicitació al ensemps que un aplauso que de tot cor sels tributa per les seves gestións

Per alcansar el progrés tota Societat tingui lo carácter que vulgui un dels punts fundamentals, es sa bona administració. Ab aquet desitg, me crech en lo deurer de manifestaus que podem comptar ab una seguretat complerta de que serán honrades nostres gestións.

La bona marcha y l'éxit creixent que ha pres fins avuy nostra Societat, me fan preveurer que aquesta ha d'esser lo mirrall de una veritable unió que de cada día en aumént vingui a assolir les seves aspiracións pera donar cim a l'empresa que's proposarem al fundarla. .... disetimoni nventuality

Hem dit ja alguna vegada que per mes que nostra Societat, fou fundada ab titol de recreativa, s'ha demostrat a tot hora que pujen algo mes les seves aspiracións.

Com que no's tracta de portar encoberts los nostres desitjos hem de dir claramén que aqui's tracta de política local y de fer partit. La nostra política ha d'esser afavorir al que'ns afavoreixi. Portem los nostres entusiasmes a la nostre idea y triunfarem dels apasionaments dels quals som victimes. Avensem am pás segur fins a veure coronats los nostres esforsos ab una esclatánt victoria. Portem per lema a les nostres banderes l'honradésa y l'amor y per armes la veritat y la rahó y jo vos asseguro que ab aquestes armes, lo triomf no ha d'esser llunyá. La nostra juventut puja ansiosa de desterrar les baixes passións y les idees mesquines y obrará sempre am noblesa. and so sup babise on

L'home que soporta ab paciencia que li fassin una injusticia sens protestarne, sense que del fons de son ánima'n surti un esclat d'indignació, demostra que no té sanch d'home, demostra ser masell. It is in the contract of th

Demostrem sempre que som homens parqué cuan un exércit deix ben sentat lo seu pabelló, encar que siga derrotat, es sempre mirat ab respecte per sos contraris, peró no ho es may aquell que's rendeix ignominiosament. Siguem nosaltres l'exercit que anirá a la victoria y possem fi, en aquet sarau de vergonyes municipals.

Sempre avant com deyen aquells antinchs guerrers catalans y cuand arribarem a port am l'entussiasme mes viu de la nostra anima podrem re-

Visca l'«Ateneo Pradense».

#### TUS YELES OR B L. BURER DOF En broma

Edimburough Febrero 1915.

Mi querido Bromista; gracias al gran Lord Omnipotente yo poder hacer manejamienta de mi pluma y en vsrdad decirlo, gran amigole de mi, yo deber mi curación al tudesco aborrecido. Osted no creerme si yo decirle que mas haber preferido ir a cenar en ta portería de San Pedro, es decir, yo morir antes que deber la vida a un enemigo, pero yo casi asegurar a osted que mocho haber sentido acabar con el miserere a causa de la conmocionamienta producida por los zeppelines.

Oh! Entrañable Bromista! Oir aquel ruido tan shoking de los globos y empezar toda mi barrigamienta una retortijonamienta infernal ser todo uno y pim, pam, pum, este querer y aquel no querer,...-nada, querido, ni el efecto producido en la minoría carlista-populachera de mi seca Tarraco cuando la aparición del agua salada del Francoli ser comparable. ¡Curado!

Así, curar tan pronto de sus nonsenses, los tozudos concejales como yo

En fin. ya tenerme osted completamente restablecido y sin miserere. Desde esta antiquisima e histórica ciudad donde la desgraciada Esluardo reinar una temporadita, rodeada de aquellos guerreros con faldillelas y piernas desnudas que hoy comerse crudos a l-s alemanes, poco saber yo de la guerra. Unicamente oir hablar de alguna tentativa fracasada de los submarinos germanos y de la gran batalla naval que por poco acabar con la escuadra enemiga que haberse permitido intentar un raid por las costas sagradas e incólumes de mi patria.

Oh! Amigo Bromista; ser dificil repe-

tir y más todavía cuando pasar de los cincuenta y los tudescos pasar lodos de los cincuenta porque los jóvenes no existir ya: todos haber encontrado la tumba liempo alras.

Acabar mi carla por irme ahora mismo a Nieuport a bordo de un barco con bandera neutral aunque ser mas inglés que John Bull.

Adiós.

Mister John.

Se me ha asegurado que el análisis del agua del flamante pozo del Francoli acusa la presencia de un líquido bastante conocido en nuestra localidad, liquido que existe en relativa abundancia, liquido que se uliliza para curar los reumas, líquido que si quiere puede perfectamente sostener barcos, liquido que aunque de costumbre azul y plácido se enfurece a veces más de lo regular, líquido que refleja la luna sobre el mar como canta Utor en el célebre terceto de Marina, liquido que sirve para bañarse en el las bellisimas tarraconenses y sus correspondientes mamás, líquido que no se utiliza para beber ni para cocinar, liquido salado, liquido purgante, liquido que baña la platja dels capellans, líquido que alimenta buen golpe de peces y sendos pops, líquido que... en fin, que se trata de agua procedente del mar!

¡Amigos! Para ese viaje no se necesitaban alforjas ni valía la pena de esperar a emitir dictamen, ni tampoco necesidad de dejarse tomar el pelo, porque vaya, a mi no me la dan con queso; de sobra sabrian muchos que el agua era salada, o no ser que algún bromista hdya echado en el pozo unas cuantas toneladas de sal y entonces... !Oh, entonces, habria que esperar a que desapareciese la sal, porque yo creo que no hay que fiarse de nadie; los intereses de Tarragona son sagrados y hay que ir con piés de plomo; esperar, esperar y no precipitarse, que el tiempo, maestro y resolutivo seguro para todos los problemas puede dar la solución. Vaya que yo no pierdo todavia la esperanza.

Esperar, esperar, esperar. Así como vuelven las oscuras golondrinas, asi también podrá limpiarse de sal el agua del Francoli y ser potable. La minoria carlo populachera debe esperar, que el pozo del Francoli no es pozo de ningún insierno en donde se haya escrito la célebre palabra del divino Dante: Las ciata ogui... etc.

Esperar, esperar, esperar.

Nuestro director acaba de recibir un marconigrama traido a marchas forzadas por un conocido carbonero de la Fabró, importante capital de la alta montaña en la que manifiesta el secretario de la legación de la Haya que nuestro digno corresponsal Mister John Mahogany acaba de caer prisionero de los alemanes. Tableau.

### Sección religiosa

Santoral de la semana.—Domingo de Sexagésima. Santos Romualdo, ab. y fund.; Ricardo rey.-Lun. San Juan de Mata, cf. y fund.—Mar. Santos Cirilo de Alejandría, cf. y dr.; Nicéforo, mr.; Sta. Apolonia, vg. y mr. -Miér. San Guillermo, duque y ermitaño; Sta. Escolástica, vg.-Juev. La Aparición de la Inmaculada a Lourdes. Los siete Siervos de María.-Vier. Santas Eulalia, vg. y mr.; Humbelina, vg.-Sáb. San Benigno, mr.; Santa Catalina de Riccis, vg.

Cuarenta Horas. - Mañana terminan en San Francisco y el martes darán comienzo en la Enseñanza, siendo las horas de exposición por la mañana de ochoj a once y por la tarde de tres y cuarto a siete.

### CULTOS

Catedral:— A las nueve y media Misa conventual, predicando el señor Canónigo D. José Antonio Casola.

A las diez y media se expondrá solemnemente el Santísimo Sacramento y a continuación se cantará el salmo Miserere, seguido de la antífona Da pacem. Tones la tod obstructor ent of

Durante todo el día harán la vela a Jesús Sacramentado los señores canónigos y beneficiados.

oficio divino y concluido, Rosario, ora. ción compuesta expresamente por Su Santidad, canto de las Letanias de los Santos y después el Parce Domine parce populo tuo, terminando con la solemne bendición y reserva.

San Juan Bautista.—A las diez v media Exposición del Santísimo al cual harán vela coros de caballeros, señoras y niños.

Por la tarde, a las cinco y media Rosario, trisagio cantado, oración de rogativas compuesta por el Papa Be. nedicto XV, canto de las Letanías de los Santos y del Parce Domine, parce populo tuo por el pueblo, bendición y reserva.

Nuestra Señora y Enseñanza.-Por la mañana, a las nueve, exposición de S. D. M., que estará de manifiesto todo el día. Por la tarde a las cinco y media empezará la función que ter. minará con la bendición solemne.

Triduo de desagravios que el Apos. tolado de la Oración dedica al Cora. zón Sacratísimo de Jesús, en los días 12, 13 y 14. O O O O O O O

A las cinco y media de la tarde se cantará el Trisagio, acto de desa. gravios y consagración al Corazón de Jesús, sermón a cargo del M. I. señor Dr. D. Antonio Balcells, Canónigo Magistral, canto del Miserere alternado con el Parce Domine, solemne reserva y bendición con el Santísimo.

El último día, a las siete y media habrá misa de comunión general con plática preparatoria.

San Miguel del Plá.-Novena a la Vírgen de Lourdes.—Continua durante la Misa de siete.

Por la tarde, a las cinco y media Rosario, trisagio mariano cantado, oración compuesta por el Papa para pedir a Dios la paz, canto del Parce, Domine, novena y cántico.

Jueves, fiesta de la aparición de Nuestra Señora de Lourdes.—A las siete, misa de Comunión general, con plática preparatoria.

Por la tarde la misma función de los días anteriores con sermón por el Rdo. P. Gerardo de Tamarite, Capuchino.

### La Fiesta del Arbol

CIRCULAR t Ministro de Haciend

Empresa de verdadera utilidad 12 cional, elemento poderoso de cultura que, indudablemente, tiende al progreso y embellecimiento de nuestro territorio, ha de merecer, la Fiesta del Arbol, pública y preferente atención, como la ha merecido de los gobernantes, de cuantos por sus car gos, por sus convicciones y enfusias mos, han de llevarla al terreno de práctica.

A dar facilidades a esta práctica a aportar datos a la misma, va ence minada esta circular, creyendo, co ello, cumplir grato y elocuente debe y favorecer los patrióticos ideales a tan simpática causa.

En este periódico oficial, edición del día 10 de los corrientes, se insert el acertado e importante Real decreto del ministerio de la Gobernación, que declara obligatoria la celebración anual de la Fiesta del Arbol en cau término municipal; se previene ales Ayuntamientos que deberán consu nar en sus presupuestos aquellos gue tos que se consideren necesarios par su celebración; se dispone que la Gobernadores no aprobarán ning presupuesto sin que se cumpla est requisito, y, por último, se imper a los Secretarios de dichas Corpora ciones la obligación de redactar expresiva y detallada Memoria de la celebración de la Fiesta de que s trata, que remitirán, por duplica a este Gobierno civil.

Los Ayuntamientos que tengua torizados los presupuestos sin que los mismos figure la correspondente consignación para la Fiesta de se trata, darán conocimiento de a las Juntas municipales Para in Por la tarde, a las cuatro rezo del acuerden utilizar, de la partida de la



### LÍNEA REGULAR DE GRANDES VAPORES

Todos los jueves salida fija del puerto de **Tarragona** para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería Málaga. Cádiz (admitiendo carga para Ayamonte y Isla Cristina), Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Caril, Coruña, Ferrol, Avilés, Santander, Bilbao, Pasages y San Sebastián.

Servicio rápido eventual para Galicia y Norte de España con escalas a Valencia, Alicante, Málaga, Vigo, Coruña, Santader y Bilbao, empleando solamente 14 dias en el viaje.

Se expide conocimiento directo para Luarca y San Esteban Pravia con trasbordo al vapor "Luarca número 3" y para Dunkerque a los vapores de la Compañía Francesa "Dennia" y "D'Anzin":

VIAJES EXTRAORDINARIOS Á PALMA DE MALLORCA

Unico servicio fijo y semanal para Cette y Marsella todos los viernes

para la costa de España: Febrero 11, "Cabo San Antonio; 18 "Cabo Quejo"; 25 "Cabo Roca"; Marzo 4, "Cabo S. Vicente. Para Cette y Marsella: Febrero 12 "Cabo Roca"; 19 "Cabo San Vicente"; 26 "Cabo San Martín"; Marzo 5, "Cabo Oropesa".

para más informes al consignatario D. Mariano Peres, Real, 32, Teléefono númro 45, Tarragona.

previstos, la cantidad necesaria

dicho fin. Considero de utilidad e ilustración para los Municipios recomendarles la lectura del Real decreto de 11 de marzo de 1904, suscrito por el Excelentísimo Sr. D. Manuel Allendesalazar, que regula la Fiesta en cuestión; es asimismo conveniente adquieran el Himno oficial de la Sociedad de los Amigos del Arbol de Cataluña, música del Maestro Marraco y letra de D. M. Marinel-lo; les es también conveniente saber que en esta capital y a precios ventajosos, hallarán los árboles que, comunmente, se suelen plantar en estas Fiestas, y, finalmente, considero oportuno y procedente poner en relación a cuantos tengan que realizar estos actos con el Delegado provincial de los Amigos del Arbol, habitante en la Rambla de Castelar, núm. 30, de esta capital, quien poseído de innegable entusiasmo y dotado de la práctica y experiencia necesaria, guiará, sin duda, a cuantos le consultan, por Debo también recomendar a los l Alcaldes que al constituir las Juntas locales para organizar y celebrar el acto de cultura que nos ocupa, procuren llevar a las mismas a las personas de mayor relieve, más significadas por su ilustración, respetabilidad y patriotismo, a los elementos

altruismo, ya en la conservación y propagación del arbolado, ya en la protección de los animales útiles y necesarios para la agricultura. Educar al pueblo en estos actos -que según oportuno y constante consejo de dicha Delegación provincial deben inspirarse e ir encamina-

más valiosos por sus entusiasmos y

dos siempre a un fin práctico, a llevar a cabo mejoras locales—es obra de salud, de higiene y de consoladora transformación de nuestro país. Espero, pues, que todos los Ayuntamientos de esta provincia cumplirán con el debido celo, interés y entusiasmo estas acertadas disposiciones, encaminadas indudablemente a

hacer más expléndido, más bello y fructifero el suelo de la Patria. Tarragona 28 de enero de 1915. El Gobernador, Antonio de Tu-

reformar nuestras costumbres y na

### CRÓNICA

La Mancomunidad y la provincia de Tarragona

Esta semana se trasladarán a esta Provincia los ingenieros de la Mancomunidad de Cataluña con el objeto de tomar los datos necesarios para la construcción de los caminos vecinales el Estado en virtud del concurso de subvenciones del año último.

Dichos caminos son los siguien-

De Puigpelat a Valls. De Montmell a la carretera general

de Alcover a Santa Cruz de Cala- I

De Montbrió de la Marca a la carretera de Montblanc a Santa Coloma de Queralt.

De Vespella a la carretera de Pont d'Armentera a Altafulla.

De Paúls a la carretera Gandesa a Tortosa.

De la carretera de Tarragona a Castellón, en el kilómetro 104, a Freginals.

De Figuerola a Pla de Cabra.

De Ceballá a la carretera de Rocafort de Queralt a Cervera.

Por el Ministerio de la Gobernación se han expedido con fecha 31 de Enero último cuatro Reales órdenes, estimando los recursos de alzada interpuestos ante dicho Ministerio por don Juan Malet March y otros vecinos de García; D. José M.ª Martí Jaume y otros vecinos y ex Concejales del Ayuntamiento de Vilaseca; D. Cristóbal Robusté y otros vecinos y ex Concejales del Ayuntamiento de Vilavert, el camino del éxito y del acierto. Jy D. Pablo Campanera y Salas y otros vecinos y ex Concejales del Ayuntamiento de Vallmoll, contra acuerdos de la Comisión provincial declarándoles responsables personalmente por débitos del Contingente provincial.

### Exquisito licor. Excelente estomacal. Rico espumoso con Agua Seltz. ANTONA ITEAM BULLEO

El domingo celebróse con la solemnidad de costumbre la procesión de la Bula de la Santa Cruzada, siendo recibido el documento pontificio por el Rvmo. Prelado, cabildo y clero, habiendo predicado un notable sermón sobre la misma el Canónigo Dr. Gomá.

El día de la Purificación en la bendición de las candelas, ofició de pontifical el Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo, ocupando por la tarde la cátedra del Espíritu Santo en San Miguel del Plá nuestro venerable Metropolitano.

También el miércoles asistió S. E. I. a la fiesta de la Beata Juana de Lestonnac, en la que el Canónigo D. Ramón Sensada pronunció un elocuente y conmovedor discurso de la fundadora de la Compañía de Ntra. Sra. y Enseñanza.

Mañana a las tres de la tarde visitarán el Museo diocesano las alumnas de la Normal de Maestras, dándoles con este motivo varias conferencias el profesor de dibujo de la misma y paisano nuestro D. Juan Molas.

La Junta Directiva del Centro de Naturales de Tarragona y su Provincia de Barcelona, en virtud de la última renovación de cargos ha quedado constituída en la siguiente forma:

Presidente, D. Joaquín Bordons; Vicepresidente 1.º D. Francisco Estilles; Vicepresidente 2.º y Director de la Sección de Beneficencia Dr. don José M.ª Güerri; Tesorero, D. Juan

Virgili; Contador, D. Ildefonso Bassas; Bibliotecario, D. José Pallejá; Secretario, D. R. Roca y Plana; Vicesecretario, D. Alberto Bordons; Vocales, D. Émilio Bessa, Dr. D. Jaime Codina, D. Manuel Babot, D. F. Cánovas, D. Tomás Mallol y D. Ramón Serra.

### "Likvoro Esperanto" Riquisímo Nectar. Gran digestivo. Recomendado por varias eminencias.

La empresa del gas ha aumentado en 25 céntimos por quintal de 40 kilos, el precio del carbon.

date that

Como se recordará, dicho artículo fué aumentado hace unos dos meses en cuarenta céntimos.

El mercado de vinos no se anima, y así no es de extrañar que en el mercado celebrado ayer, las transacciones efectuadas fueran poco menos que nulas.

No pocos propietarios han optado por vender sus vinos al detalle.

En el reconocimiento facultativo verificado en el Hospital militar de Barcelona han sido declarados inútiles totalmente para el servicio los siguientes individuos: Francisco Jardí, de Tortosa; Valentín Canalda, de Mora de Ebro; José Sabaté, de Cherta; Pablo Ferré, de Villalba, y Antonio Castellví, de Corbera.

MODERNAT Las últimas partidas de aceites que se han vendido en Tortosa han alcanzado el precio de 17'50 pesetas la unidad métrica.

Se ha recibido un edicto de la Santa Iglesia Catedral de Jaén, anunciando la provisión de un beneficio con cargo de sochantre y bajo de capilla, con término de treinta días, que cumplirán el día 28 del actual mes de febrero.

El rector de la Universidad ha concedido 30 días de licencia, por enfermedad a la maestra de Campredó, D.ª Vicenta Frexina.

## Kapricoj de "Likvoro Esperanto" Elegantes capri-

chos de fina novedad. Simil caramelos, para obsequios.

Accediendo a gestiones del diputado señor Maciá, se ha ordenado librar 20.000 pesetas para continuar las obras, por administración, de la carretera de Mollerusa a Flix, sección de las Borjas a Granadella.

Han sido ascendidos a oficiales cuartos y trasladados, respectivamente, a la Administración de Contribuciones de Lérida y a la Delegación de Hacienda de La Coruña, D. Fernando Retana y D. Orsini Sardá.

IMP. DE J. PIJOAN, Méndez Núñez, 5

### MITINIDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Domicilio: MADRID, Calle Zorrilla, núm. 11

Capital social: 1.000.000 de pesetas, suscripto. 250.000 pesetas, desembolsado.

Autorizada por RR. OO. de 8 de Julio de 1909 y 1 de Abril de 1912 Inscripta en el Ministerio de Fomento.

Efectuados los depósitos necesarios, conforme a la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908: de la supervivencia; previsión y ahorro; seguros

de ganados, robo, hurto y extravio.—Muerte e inutilización.

Sucursal para Cataluña, Cortes, núm. 558, 1.º — BARCELONA

Autorizada la publicación por la Comisaría General de Seguros con echa de 27 de Abril de 1912.

Representante en Tarragona: D. Celestino Salvadó, Conde Rius, 3. 2.º

### CONSULTORIO de afecciones quirúrgicas DEL PROFESOR

Médico Cirujano del Hospital del Sagrado Corazón, de Barcelona. EN TARRAGONA, calle Puigdenpallas. 2, principal (frente al Cuar tel del Carro) todos los domingos de 9 a 12.

EN BARCELONA, Rambia de Cataluña, 33, entresuelo, los días laborables de 3 a 5, Teléfono núm. 2695.

### COMPAÑÍA SEVILLANA DE NAVEGACION Á VAPOR

Vapores de la Compañía: Torre del Oro, Aznalfarache, Macarena Ciérvana, Santa Ana, Sevilla, Giralda y San José

Salidas fijas y directas para los puertos de CETTE y MARSELLA Próxima salida, miércoles 9 de Febrero por vapor

Federal Co. T. V. A. Secalas de Canarias

Admite carga y pasajeros. - Para más informes dirigirse á D. José Vilar Tomás. — Tarragona 9-118 A98 A101

### EL MEJOR DE LOS ANISADOS

CONOCIDOS HASTA EL DÍA

Por su exquisita elaboración

### AMIS REQUENT

Fabricado por REQUENA É HIJOS

TARRAGONA

Pidase en todas partes. Mose sup total.

### FÁBRICA DE HIELO CAENTEIN.

Calle de San Pedro, 36 y 38 ROTTON AUTOMOTOR AUTOMOSIUM, RETURNING ON AUTOMOSIUM, RETURNING AUTOMOSIUM, RETURNING ON AUTOMOSIUM, RETURNING AUTOMOSIUM, RE

Servicio regular desde este puerto á los de Londres Liverpool, Hamburgo, Amberes, Quebec, Montreal y Mar sella, y eventual para New-York. Glasgow, Hull, Newcastle

y Bristol por vapores de las Compañías: Maritima de Barcelona, Robt. Mac Andrew & Co. de Londres, Adolff Deppe de Amberes, Cairns, Noble & Co. de Newcastle on Tyne, Vinuesa de Sevilla, Serra de Bilbao, La Flecha

de id. y Tintoré de Barcelona. Sobre fletes y demás informarán en Tarragona los Srs. Mac Andrews y Cia., Plaza de Olozaga, 12, pral.

Servicio regular de vapores entre España, Portugal, Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia

Linea Otto Thoresen de Ohristiania Salidas mensuales para Noruega y Báltico.

Finska Angfartygs Aktiebolaget Salidas cada 20 días para Oporto, Burdeos, La Rochelle, Havre y puertos Finlandeses.

Svenska Lloyd de Gothemburgo Salidas bimensuales para Suecia, Dinamarca, Alemania y Rusia Consignatarios BOADA HERMANOS.

# SALÓN DE VENTAS

Novedades para señora y niñas en Mercería.—Confecciones.- Peletería.—Sombreros.—Bisutería.—etc., etc.

Gran surtido en PERFUMERÍA

Inmensa variedad en Bord dos -Se venden a piezas y a trozos. Precio fijo. — Ventas al contado. — Siempre nuevo. — Renovación continuamente.

Rambla de San Juan, 40, pral., 1a.—TARRAGONA

### ervicios de la Compaña Prasatlá tica

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Malaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

### LINEA DE CUBA MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana, y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curação, Puerto Cabello, y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

### LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 6 enero, 3 febrero, 3 y 31 marzo, 28 abril, 26 mayo, 23 junio, 21 julio, 18 agosto, 15 septiembre, 13 octubre, 10 noviembre y 8 diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo,, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sea: 26 enero, 23 febrebrero, 23 marzo, 20 abril, 18 mayo, 15 junio, 13 julio, 10 agosto, 7 septiembre, 5 octubre, 2 y 30 noviembre y 28 diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

### LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón el 17, de Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. JOSE VILAR TOMAS, Plaza de Olózaga, 12.

Mejor que Scott y similares: Unica con 80 por 100 aceite bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vias intestinales.-Reconstituyente niños, aduitos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia tos, tisis, escrofulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes Doctores Colegios médicos y Farmacéuticos.

### Medalla do oro. Exposición Hispano Francesa. Zaragoza

JARABE HIPOFOSFITOS NADAL Tonico reconstituyenfossitos cal, estricnina, hierro, maganeso, quinina, sosa, cuasina, neurostina fósforo orgánico) FORMIATO SOSA.-Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular; activa digestión, detiene caducidad orgánica.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza GLIMINA NAI)AL Antidiabético infalible de «Limas de mar». GASTRODINA NADAL Elixir digestivo. Estómago é intestinos. Curación cierta.

TARRAGONA.-Mayor, 14

重型工程等等等基金的技术工业基础 化新用产品 一年改立 化二苯甲基二甲基苯甲基二甲基二甲基

with the second of the contract of the second of the secon

# PASTELERÍA Y COLMADO "SARAH BERNHARDT"

DE LUIS RIOLA San Agustin, 19, TARRAGONA

Gran laboratorio de repostería y toda clase de pasteles para bodas, bautizos, etc.—Completo surtido en cajitas especiales para bombones.—Objetos de lujo, Champagnes, vino y licores del pais y extranjeros.

### CLINICA Y CONSULTORIO

para enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirujía operatoria partos, ELECTROTERAPIA y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos. Aplicación del 606 Sero-Reacción de Wasserman.

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

Ex interno del Hospital de la Santa Cruz, ex Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona

Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7.—Para los obreros: De 7 y media a 8 y media de la noche.—Gratis para los pobres: los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.

Rambla de San Juan, 75, 1.°

Teléfono, 231.

Tarragona

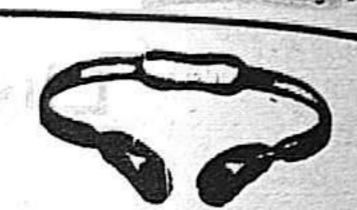
### PANIFICACION

FORNS DE SANT ANTONI TODOS LOS DIAS PAN DE PRIMERA CALIDAD

Servicio a demicilio

Pagos al contado

Rebolledo, 20, bis.-Puerto



Fábrica de bragueros HERNIADOS (trenoats)

Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos

Cuesta colocar un braguero, pero muchisimo cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir, porque sin al cienc a y práctica de construcción nunca puede adquirírsela de la colocación.

No dejarge llevar por esos colocadores de bragueros que desconociendo por completo su cons. trucción anuncian la curación radical de las her-

El Braguero Articulado sistema MONTSERRAT el más prático y moderno para la completa retención o curación de las hernias por erónicas y rebeldes que sean Grandes existencias en brague. ros de goma para niño. Especialidad en piemas, brazos artificiales. Fajas ventrales Tirantes omo. plásticos para corregir la cargazón de espaldas. Medias para varices. Apósitos antisépticos y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

ANTONIO BUDES A, recibe en VALLS todos los miércoles, Arrabal de San Antonio, 3, 1 ° (Esquina Portal Nou.)

HORAS DE CONSULTA: de 9 a 1 de la ma-

Los demás días en su establecimiento. Casa Montserrat: Unión, 34 Tarragona

dentrophic of a constituent of

parell a cultoard mitting

Programme and the second of th

The same of the sa

Programme Colorada de la Colorada del Colorada de la Colorada del Colorada de la Colorada de la

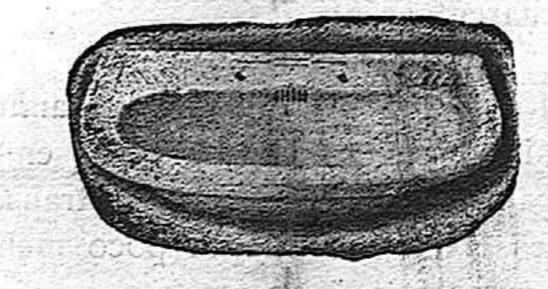
ere in the particular of the same

PRESIDENCE CONTRACTOR

Martin Philipping States

The state of the s

# VIDRIOS, NETALES Y LOZA SANITARIA



14. 化多类 1. 化 1. 水平 美国管理社会主义 1. 1.

LAVABOS WATERS BAÑERAS



Depósito: AGUSTÍN VIRGILI

TARRAGONA.—CALLE MARTÍ ARDEÑA, 6.—TARRAGONA

an about the substitute attack the to the

idinage divitina e nicamusch la mort

Total and the second of the se

The little and the state of the

Programmed of the second of th

Children Son Hostersten - Antepresi Laste I. Tak Francisco Esten

officed the sufferent many first their many manuscript this billing is a

to Ende and the Market of the Control of the Contro